



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 MAR 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 008-2019-UNTRM-FONDECYT/INV.PRINCIPAL, de fecha 07 de marzo del 2019, el Investigador Principal del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura para la Investigación (Equipamiento)", solicita el reconocimiento de coordinador Administrativo; y la hoja de trámite N°0711, de fecha 08 de marzo del 2019, mediante con el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Carta N° 002-2019-FONDECYT-USM/RMST/JPR, de fecha 06 de marzo del 2019, el Monitor técnico y Monitor financiero del FONDECYT, comunican que de acuerdo a la solicitud sobre el cambio del coordinador Administrativo del Subproyecto, donde, proponen a la Sra. Doris Maribel Huaman Maycelo con DNI N° 46208362, lo consideran procedente, por tanto, se autoriza el cambio del Coordinador Administrativo del Subproyecto con contrato N° 012-2018-FONDECYT-BM-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN (EQUIPAMIENTO), titulado "Influencia de la distribución de tamaño de partícula y polimorfismo de la grasa de cacao fino de aroma en la calidad chocolates funcionales";

Que, con Oficio de Vistos, el Investigador Principal del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura para la Investigación (Equipamiento)", suscrito mediante contrato de adjudicación N° 012-2018-FONDECYT/BM, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – UNTRM y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT. Solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo al coordinador administrativo del mencionado proyecto, existiendo ya la autorización mediante Carta N° 002-2019-FONDECYT-USM/RMST/JPR, de



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2019-UNTRM/R

fecha 06/03/2019, por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo FONDECYT, a través del Monitor Técnico y Monitor Financiero;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 200-2019-UNTRM/R, de fecha 12 de marzo del 2019, se encarga el despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta casa Superior de Estudios, los días del 13 al 17 de marzo del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Señorita Doris Maribel Huaman Maycelo Identificada con DNI N° 46208362 Coordinadora Administrativa del Subproyecto con contrato N° 012-2018-FONDECYT/BM-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN (EQUIPAMIENTO), suscrito entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – UNTRM y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT”;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

FCHVR
FIC/SG
JMM/Calog